



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 27 de abril del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 185 –2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privados del nivel de secundaria.

Presente. –

Asunto : **PARTICIPACIÓN EN LA 2da VEEDURIA ESCOLAR "BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR" NIVEL DE SECUNDARIA**

Referencia : a) Oficio Circular N° 000009-2023-CG/PC
b) Oficio Circular N° 000011-2023-CG/PC
c) Oficio N° 168-2023-UGEL.02-ASGESE
d) Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa – 2023
e) EXPEDIENTE ESSE2023-INT-0043323

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el en el marco de la referencia e informarle que la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (CGR), a través del PROGRAMA AUDITORES JUVENILES, se encuentra fortaleciendo las VEEDURIAS ESCOLARES VIRTUALES los cuales son un mecanismo de participación democrática que promueven el control social y está diseñada para que de forma autodidacta los estudiantes y padres de familia aprendan y participen desde casa, en la verificación del funcionamiento de los servicios básicos que la escuela les ofrece para su formación integral.

Que, con Oficio N° 168-2023-UGEL.02-ASGESE se convocó a la asistencia técnica para la implementación de la VEEDURIA ESCOLAR "BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR" que comprende la entrega de material educativo, la infraestructura escolar, la limpieza y desinfección de la IE a fin de que los docentes puedan incluir en sus programaciones las veedurías escolares, así mismo precisar que las veedurías es una acción inherente a la participación estudiantil y que es una practica clave de los estudiantes en su formación ciudadana y ética promoviendo el logro de la competencia CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE EN LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN del CNEB.

Finalmente, comunicarle que los docentes de DPCC y TUTORES podrán desarrollar actividades y participar en la 2da VEEDURÍA ESCOLAR denominada "BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Reporte desde el 20 de abril al 12 de mayo 2023** - (ver anexo)
- Link de acceso: <https://controlsocial.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/index.html>
- Participan: Los estudiantes del nivel de secundaria y padres de familia

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023

MLP /JASGESE
BJCR/CESEE
ECHM/EESSE